

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Jueza, el presente trámite informando que la parte demandada otorga poder para elevar reclamación en títulos enlistados para prescripción. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 17 de noviembre de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintiuno (2.021)-

AUTO No. 3024

Ref: EJECUTIVO

Demandante: SAUCEDO Y SAUCEDO ASESORES INMOBILIARIOS S A

Demandado: ALEX ALBERTO VASQUEZ BARROS

Rad: 76001 4003001 200600008 00

En memorial que antecede el señor ALEX ALBERTO VASQUEZ BARROS identificado con la cc 72203717 le confiere poder para su representación al abogado CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ BAHAMON para que eleve reclamación de depósitos judiciales en trámite de prescripción conforme a la publicación del listado de títulos susceptibles de prescripción realizada el día 25 de abril del 2021 en el diario "EL NUEVO SIGLO", de conformidad con la Ley 1743 de 2014 y el Decreto 272 DE 2015 para la entrega de los dineros consignados a favor de su mandante.

Se procede a revisar el expediente y se observa que mediante auto No. 3357 del 22 de octubre de 2010 se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación reclamada, sin que existiese embargo de remanentes.

Por secretaría procedió a revisar en el software los títulos existentes constituidos a favor de ALEX ALBERTO VASQUEZ BARROS identificado con la cc 72203717 y están los siguientes

Número del Título	Nombre	Fecha Constitución	Valor
46903000699083	ESORES INMOBILIARIOS SAUCEDO SAUCEDO AS	16/07/2007	\$ 53.264,00
46903000707139	ESORES INMOBILIARIOS SAUCEDO SAUCEDO AS	10/08/2007	\$ 53.264,00
46903000947302	ESORES INMOBILIARIOS SAUCEDO SAUCEDO AS	09/10/2009	\$ 159.028,00
46903000956376	ESORES INMOBILIARIOS SAUCEDO SAUCEDO AS	09/11/2009	\$ 53.673,00
46903000968748	ESORES INMOBILIARIOS SAUCEDO SAUCEDO AS	11/12/2009	\$ 159.028,00
46903000978857	ESORES INMOBILIARIOS SAUCEDO SAUCEDO AS	13/01/2010	\$ 159.028,00
46903000990058	ESORES INMOBILIARIOS SAUCEDO SAUCEDO AS	11/02/2010	\$ 160.576,00
469030001001319	ESORES INMOBILIARIOS SAUCEDO SAUCEDO AS	12/03/2010	\$ 62.716,00
469030001011547	ESORES INMOBILIARIOS SAUCEDO SAUCEDO AS	14/04/2010	\$ 160.576,00
469030001022118	ESORES INMOBILIARIOS SAUCEDO SAUCEDO AS	11/05/2010	\$ 160.576,00
469030001033566	ESORES INMOBILIARIOS SAUCEDO SAUCEDO AS	11/06/2010	\$ 160.576,00

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

469030001043586	ESORES INMOBILIARIOS SAUCEDO SAUCEDO AS	08/07/2010	\$ 143.004,00
469030001058814	ESORES INMOBILIARIOS SAUCEDO SAUCEDO AS	17/08/2010	\$ 160.576,00
469030001070076	ESORES INMOBILIARIOS SAUCEDO SAUCEDO AS	16/09/2010	\$ 160.576,00
469030001081652	SAUCEDO Y SAUCEDO ASESORES	22/10/2010	\$ 62.716,00

\$ 1.869.177,00

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali, Valle, DISPONE:

1. RECONOCER personería al profesional del derecho CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ BAHAMON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.110.232.694 y Tarjeta Profesional No. 291.35 C.S. J. del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación de la parte demandante, quien ante la base de datos de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliares de la justicia del Consejo Superior de la Judicatura está vigente su matrícula.
2. ORDENAR el pago a la parte demandada ALEX ALBERTO VASQUEZ BARROS identificado con la cc 72203717 la suma de \$1.869.177,00. Que en proporción del 70% asciende a \$1.308.424 mediante autorización virtual para pago presencial en el Banco Agrario de Colombia que no exige formato físico
3. ORDENAR el pago a su apoderado CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ BAHAMON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.110.232.694 del 30% del valor que antecede, el cual asciende a \$560.753 mediante abono a la cuenta del Banco Agrario No 4-4501-0-23293-9.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M NINCO ESCOBAR
JUEZA

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. **189** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **18 de noviembre de 2021**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaría

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44dd7aab1e6be762276fb111ef71e2945102eb624e498fa9550ec54752df8f0e**
Documento generado en 17/11/2021 03:02:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>